



Tipo Modalidad	53	3: PLAN DE MEJORAMIENTOS
Formulario	400	DES DE MEJORAMIENTO -
Moneda Informe	1	
Entidad	401	
Fecha	2024/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	4400%	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CTIVIDADES / UNIDAD DE MEDID	NTIDADES U	HAJES / FECHA	D	DES / FECHA DE TER	HADES / PLAZO EN SI	IVANCE FISI	OBSERVACIONES
1	2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PI		Conciliaciones Bancarias (D) (0)	Lo cual evidencia deficiencias en el proceso administrativo de identificación de pagos por cada una de las Facultades de la Universidad y en la aplicación de controles y monitoreo al proceso de conciliación bancaria con el área contable.	Parametrizar en el Sistema de Información Académico - SIA	Parametrizar en el Sistema de Información Académico - SIA para la generación del soporte para el pago en línea de todos los servicios académicos contribuyendo con esto a la identificación del tercero	Nro de tramites generados desde el SIA(5)	5	2022-07-01	2022-12-31	26,14	100%	Tanto la implementación de tramites nuevos desde SIA como la integración con el sistema financiero QUIPU se encuentran actualmente en el ambiente productivo desarrollados al 100%, logrando su habilitación de cara al usuario final a partir del 15 de junio de 2024. <b>ANEXO 1</b>	
FILA_1		6												
2	3 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PI		Se evidencia debilidad en el proceso de comisión de estudio por cuanto se presentó incumplimiento en la presentación del título y la recuperación de los recursos se encuentra en proceso	Se adelanta el procedimiento descrito en el reglamento interno de cartera, pero no se ha librado mandamiento de pago en algunos de los casos, ni se ha suscrito acuerdo de pago.	Informe estado de recuperación de recursos del contrato de novación, contrato de transacción, acuerdos de pago y mandamientos de pago	Informes cuatrimestrales, estado del cumplimiento contrato de novación, contrato de transacción, acuerdos de pago y mandamientos de pago	Nro de informes presentados/3*100	3	2023/10/31	2024/11/01	52	100%	El 29 de enero de la presente vigencia se remite el primer informe de seguimiento y el 11 de junio del 2024 el segundo con los anexos correspondientes a las evidencias que soportan la gestión realizada; El tercer informe fue remitido el 9 de octubre del 2024. Ver <b>ANEXO 2:</b> carpetas 1, 2 y 3	
FILA_2		1												
3	4 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PI		Reconocimiento contable Servicios educativos.	El reconocimiento contable de los ingresos, por concepto de servicios educativos, se realizan cuando se hacen efectivamente los pagos, lo que conlleva a que se maneje una contabilidad de caja, dejando de reconocer como ingreso y cuenta por cobrar la totalidad de los servicios educativos causados, situación ocasionada por debilidades de control interno contable, generando incertidumbre en cuenta 131701 Prestación de servicios educativos.	Gestionar y plantear de manera conjunta un desarrollo que garantice la integración entre el sistema de información académica (SIA) y el sistema de gestión financiera (SGF) para facturación electrónica y los asientos contables.	Evaluar la viabilidad de un desarrollo que integre el sistema de información académica (SIA) vs sistema de gestión financiera (SGF) que permita generar facturación electrónica y los asientos contables para el reconocimiento de los servicios académicos bajo el principio de devengo. Equipo directivo	Reuniones entre la oficina de planeación y sistemas, oficina financiera, registro académico, vicerrectoría académica y vicerrectoría administrativa	3	2024/07/03	2025/06/30	52	100%	Reuniones realizadas entre las dependencias y funcionarios que operan el proceso, como son los Ingenieros del SIA, Oficina de Sistemas, Contador, Tesorería, Presupuesto, Planeación, y Proveedor del Sistema Financiero. Ver Anexos que evidencian algunas de las reuniones llevadas a cabo. Ver <b>ANEXO 3</b>	
FILA_3		1.1												
4	5 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PI		Reconocimiento contable Servicios educativos.	El reconocimiento contable de los ingresos, por concepto de servicios educativos, se realizan cuando se hacen efectivamente los pagos, lo que conlleva a que se maneje una contabilidad de caja, dejando de reconocer como ingreso y cuenta por cobrar la totalidad de los servicios educativos causados, situación ocasionada por debilidades de control interno contable, generando incertidumbre en cuenta 131701 Prestación de servicios educativos.	Gestionar y plantear de manera conjunta un desarrollo que garantice la integración entre el sistema de información académica (SIA) y el sistema de gestión financiera (SGF) para facturación electrónica y los asientos contables.	Evaluar la viabilidad de un desarrollo que integre el sistema de información académica (SIA) vs sistema de gestión financiera (SGF) que permita generar facturación electrónica y los asientos contables para el reconocimiento de los servicios académicos bajo el principio de devengo. Externa con el proveedor	Reuniones con el proveedor del sistema de información académica (SIA) para plantearle las necesidades del reconocimiento contable de los servicios académicos	3	2024/07/03	2025/06/30	52	100%	Reuniones con el proveedor. Para diciembre 2024, se cuenta con los contratos para realizar la parametrización en el Sistema Financiero, el cual corresponde a la ODS 1512 de 2024 con la empresa NUUVU y la ODS 1498 del 2024 corresponde a la contratación con la empresa SOLESTI para la parametrización del SIA. (soportes suministrados por la Oficina de Planeación y Sistemas) Ver <b>ANEXOS 3 y 4</b>	
FILA_4		1.2												
5	6 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PI		Reconocimiento contable Servicios educativos.	El reconocimiento contable de los ingresos, por concepto de servicios educativos, se realizan cuando se hacen efectivamente los pagos, lo que conlleva a que se maneje una contabilidad de caja, dejando de reconocer como ingreso y cuenta por cobrar la totalidad de los servicios educativos causados, situación ocasionada por debilidades de control interno contable, generando incertidumbre en cuenta 131701 Prestación de servicios educativos.	Realizar el reconocimiento en las cuentas por cobrar de los servicios académicos programas de pregrado presencial que no registran pago en el sistema de información académica (SIA)	Actualización INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD, CANCELACIÓN DE FACTURAS Y COBRO DE CARTERA - POLÍTICA OPERATIVA CUENTAS POR COBRAR (I-GF-824) DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CON SU RESPECTIVA APROBACION Y APLICABILIDAD.	Formato en versión actualizada en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas	1	2024/07/03	2024/08/30	9	100%	Actualización instructivo para la solicitud, cancelación de facturas y cobro de cartera I-GF-824 V3 02-07-2024 - POLÍTICA OPERATIVA CUENTAS POR COBRAR. Cumplido en seguimiento interno al mes de septiembre del 2024. <b>ANEXO 5</b>	
FILA_5		1.3												
6	7 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PI		Reconocimiento contable Servicios educativos.	El reconocimiento contable de los ingresos, por concepto de servicios educativos, se realizan cuando se hacen efectivamente los pagos, lo que conlleva a que se maneje una contabilidad de caja, dejando de reconocer como ingreso y cuenta por cobrar la totalidad de los servicios educativos causados, situación ocasionada por debilidades de control interno contable, generando incertidumbre en cuenta 131701 Prestación de servicios educativos.	Realizar el reconocimiento en las cuentas por cobrar de los servicios académicos programas de pregrado presencial que no registran pago en el sistema de información académica (SIA)	Efectuar los asientos contables correspondientes	Asientos contables correspondientes	2	2024/07/03	2024/12/31	26	100%	Recibida comunicación de Secretaría General, de la base de datos de cxc: matricula ciclos 2021-1 a 2023-2, total 508 obligaciones de pago por derechos educativos, valor total \$83.880.092,00 para registro como cuentas por cobrar en la oficina financiera. Información validada y procesada en el sistema financiero, comprobante contable 911-160-266 del 31/10/2024. <b>ANEXO 6</b>	
FILA_6		1.4												
7	8 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PI		Reconocimiento contable Servicios educativos.	El reconocimiento contable de los ingresos, por concepto de servicios educativos, se realizan cuando se hacen efectivamente los pagos, lo que conlleva a que se maneje una contabilidad de caja, dejando de reconocer como ingreso y cuenta por cobrar la totalidad de los servicios educativos causados, situación ocasionada por debilidades de control interno contable, generando incertidumbre en cuenta 131701 Prestación de servicios educativos.	Realizar el reconocimiento en las cuentas por cobrar de los servicios académicos de programas especiales y posgrados, que no registran pago en el sistema de información académica (SIA)	Aprobación y publicación, INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y LIQUIDACIÓN DE MATRICULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS DE PREGRADO, TECNOLOGÍA, PROFESIONALES ESPECIALES Y POSGRADO	Formato en versión actualizada en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas	1	2024/07/03	2024/08/30	9	100%	Se adjunta el instructivo SIG I-DC-978 v1 con fecha de creación 2 de julio de 2024: para inscripción de actividades académicas y liquidación de matricula de estudiantes antiguos de pregrado, tecnología, profesionales y posgrado I-DC-978 v1 02-07-2024. <a href="http://sig.utaldas.edu.co/gestionDocumental/vistaDetalleInstructivo.php?codDoc=OTc4&amp;versionDoc=1&amp;codProceso=DC">http://sig.utaldas.edu.co/gestionDocumental/vistaDetalleInstructivo.php?codDoc=OTc4&amp;versionDoc=1&amp;codProceso=DC</a> <b>ANEXO 7</b>	
FILA_7		1.5												

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	4400%	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDID	FECHAS DE INICIO / FECHA DE TÉRMINO	PLAZO EN SI	VANCE FÍSIC	OBSERVACIONES		
8	9 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL P		Reconocimiento contable Servicios educativos.	El reconocimiento contable de los ingresos, por concepto de servicios educativos, se realizan cuando se hacen efectivamente los pagos, lo que conlleva a que se maneje una contabilidad de caja, dejando de reconocer como ingreso y cuenta por cobrar la totalidad de los servicios educativos causados, situación ocasionada por debilidades de control interno contable, generando incertidumbre en cuenta 131701 Prestación de servicios educativos.	Realizar el reconocimiento en las cuentas por cobrar de los servicios académicos de programas especiales y posgrados, que no registran pago en el sistema de información académica (SIA)	Efectuar los asientos contables correspondientes	Asientos contables correspondientes	2	2024/07/03	2024/12/31	26	0%	ANEXO 16: A la fecha Financiera no ha recibido inf para el asiento contable, instructivo de docencia: I-DC-978 Instructivo para Inscripción de Actividades Académicas y liquidación de matrículas de estudiantes antiguos de pregrado, tecnología, profesionales especiales y posgrados. Se envió solicitud correo electrónico a Secretaría Gral-Cobro Coactivo, Admisiones, SIA y I.I.
FILA_8		1,6											
9	10 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	2,1	Registro contable Deudores fraude informático.	Entre el 6 y 10 de dic 2018, fueron sustraídos de manera fraudulenta en banco popular \$2.144.770.500, por transferencias. Banco Popular efectuó devolución por \$901.682.354,67, en 2022 uno de los implicados en el robo cibernético reintegro \$117.245.000, quedando saldo pendiente por recuperar \$1.125.843.145. Se reconoció contablemente a 31/12/2023 CXC por \$1.125.843.145, sin tener títulos ejecutivos que respalden dichos deudores	Validar con la Contaduría General de la Nación la pertinencia de los asientos contables del fraude informático	Elevar solicitud a la Contaduría General de la Nación acerca del Registro contable Deudores fraude informático	Remisión oficio a la Contaduría General de la Nación	1	2024/07/05	2024/07/31	4	100%	Se anexa comunicación dirigida a la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se solicitó concepto para el tratamiento contable de cuenta por cobrar por fraude cibernético generado en cuenta bancaria de la Universidad. ANEXO 8 Cumplido en seguimiento al mes de septiembre del 2024
FILA_9													
10	11 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	2,2	Registro contable Deudores fraude informático.	Entre el 6 y 10 de dic 2018, fueron sustraídos de manera fraudulenta en banco popular \$2.144.770.500, por transferencias. Banco Popular efectuó devolución por \$901.682.354,67, en 2022 uno de los implicados en el robo cibernético reintegro \$117.245.000, quedando saldo pendiente por recuperar \$1.125.843.145. Se reconoció contablemente a 31/12/2023 CXC por \$1.125.843.145, sin tener títulos ejecutivos que respalden dichos deudores	Validar con la Contaduría General de la Nación la pertinencia de los asientos contables del fraude informático	Una vez se tenga respuesta de la Contaduría General de la Nación, se procederá con los ajustes contables a que haya lugar en la vigencia 2024	Ajuste contable a que haya lugar	1	2024/07/05	2025/03/30	26	100%	Se recibe respuesta de la Contaduría General de la Nación, Anexo 9, en ese sentido se procede hacer el ajuste en el sistema financiero con comprobante contable 911-160-309 del 18/12/2024 (ANEXO 9)
FILA_10													
11	12 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	3	Gestión de cobro deudores Matrículas	Existen deudas a favor de la Universidad de Caldas al 31 de diciembre de 2023, por concepto de servicios educativos, sobre las cuales no se evidencian una adecuada gestión de cobro. Lo anterior se presenta por falta de gestión y coordinación de las dependencias de la Universidad, generando riesgo de pérdida de recursos.	Remitir el expediente para inicio de las gestiones pertinentes para el cobro coactivo.	En conjunto con la Oficina Financiera, las Facultades, Oficina de Sistemas y la Oficina de Registro Académico se consolida el expediente para su posterior remisión a Gestión Jurídica	Expedientes remitidos	1	2024/07/03	2025/06/30	52	50%	La Oficina de Admisiones y Registro Académico envió a Secretaría Gral documentos de estudiantes de pregrado presencial y a cada facultad los estudiantes deudores de programas especiales y posgrados. La oficina Jurídica envía reporte a las Facultades de los estudiantes que presentan morosidad en pagos de matrícula para que se adelanten las acciones respectivas. Soportes ANEXO 10.
FILA_11													
12	13 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	3,1	Gestión de cobro deudores Matrículas	Existen deudas a favor de la Universidad de Caldas al 31 de diciembre de 2023, por concepto de servicios educativos, sobre las cuales no se evidencian una adecuada gestión de cobro. Lo anterior se presenta por falta de gestión y coordinación de las dependencias de la Universidad, generando riesgo de pérdida de recursos.	Iniciar el proceso de cobro coactivo	Una vez se remita el expediente completo la Oficina de Gestión Jurídica iniciará los procesos de cobro coactivo	inicio cobro proceso coactivo	1	2024/07/03	2025/06/30	52	77%	Inf. de gestión de procesos de cobro coactivo ANEXO 11. Sobre el total de las deudas reportadas, base de datos Oficina de Planeación y sistemas a nov. Con pago aplicado 571 obligaciones. Gestiones de cobro adelantadas sobre 291 obligaciones pendientes de estudiantes de pregrado regular, y 174 de pregrados especiales y posgrados; ejerciendo acciones el 77% del total de lo reportado.
FILA_12													
13	14 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	3,2	Gestión de cobro deudores Matrículas	Existen deudas a favor de la Universidad de Caldas al 31 de diciembre de 2023, por concepto de servicios educativos, sobre las cuales no se evidencian una adecuada gestión de cobro. Lo anterior se presenta por falta de gestión y coordinación de las dependencias de la Universidad, generando riesgo de pérdida de recursos.	Bloqueo en el Sistema de Información Académica SIA, de los estudiantes que no realizan el pago	Parametrización del Sistema de Información Académica SIA: Bloqueo en el SIA, la Oficina de Sistemas procede a realizar el bloqueo de los estudiantes que no cuentan con el pago de matrícula, previa consolidación entre lo facturado y lo recaudado. (conciliación entre el SIA y la Oficina Financiera)	Certificado bloqueo SIA	1	2024/07/03	2024/08/03	4	100%	Para el periodo 2024-1 se parametriza el sistema para que los docentes no pudieran subir notas a aquellos estudiantes que presentarían deudas, para 2024-2 se realizó un ajuste el cual consiste en que los docentes ya puedan subir notas pero los estudiantes no podrán visualizarlas hasta que no tengan el pago en el sistema. Ver ANEXO 12
FILA_13													

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	4400%	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDID	FECHAS / FECHA DE T	FECHA DE T	PLAZO EN SI	VANCE FISI	OBSERVACIONES	
14	FILA_14	15 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL	4,1	Contrato ODC195 de 2022 sin ejecutar	La Universidad de Caldas suscribió el contrato ODC-195 -2022, para la construcción de un museo, en la Facultad de Ciencias Jurídicas - Sede Palogrande, en la Av. Santander #58-65, contrato que no se ejecutó, no cuenta con informes de supervisión, ni liquidación, evidenciándose falta de planeación contractual, deficiencias en la supervisión, que pueden generar posible incumplimiento del acuerdo de entendimiento.	LIQUIDACIÓN CONTRATO	Liquidación de la ODC-195 y verificación del reintegro del anticipo no ejecutado	Acta de liquidación	1	2024/07/03	2024/09/03	100%	Ver ANEXO 36 Se realizó facturación para la legalización del anticipo correspondiente. Se realiza firma de acta de liquidación y legalización del anticipo. Se adjunta Factura, acta de liquidación y legalización del anticipo
15	FILA_15	16 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL	4,2	Contrato ODC195 de 2022 sin ejecutar	La Universidad de Caldas suscribió el contrato ODC-195 -2022, para la construcción de un museo, en la Facultad de Ciencias Jurídicas - Sede Palogrande, en la Av. Santander #58-65, contrato que no se ejecutó, no cuenta con informes de supervisión, ni liquidación, evidenciándose falta de planeación contractual, deficiencias en la supervisión, que pueden generar posible incumplimiento del acuerdo de entendimiento.	CONTROL REQUISITOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS CONTRATO OBRA	Generación de un formato de chequeo para verificar el acatamiento de requisitos técnicos y normativos para la contratación de obra, e incorporación del mismo en el SIG.	Formato de chequeo	1	2024/07/03	2025/06/03	0%	En desarrollo, proyectado hasta junio del 2025
16	FILA_16	17 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL	5	Estatuto de contrataciónAdiciones	Falta de planeación y economía contractual en adiciones realizadas en su proceso contractual, amparados en el acuerdo 08 del 26 de abril de 2017- Estatuto de Contratación, art. 40 Adiciones de los contratos, situación que vulnera los principios función administrativa y la gestión fiscal, estas adiciones superan en algunos casos el valor del contrato.	Circular - Adiciones presupuestales	Emitir circular recordando a los ordenadores de gasto, los requisitos establecidos en el artículo 40 del Acuerdo No. 008 de 2017 - Estatuto de Contratación sobre las adiciones presupuestales y reiterar el deber de observancia de los principios de la función pública y la contratación estatal.	Circular	1	2024/07/18	2024/12/31	100%	Se anexa Circular No. 008 de 2024. ANEXO 13
17	FILA_17	18 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL	6	Labor académica docentes	Deficiencias en el control y seguimiento de labor académica de los docentes planta y contratados: Se evidencia en el SIA, inconsistencias frente al no cumplimiento de carga labor académica, esto, no permite tener claridad sobre las necesidades de contratación o vinculación de nuevos docentes, pagos inconsistentes al no cumplir con la labor académica concertada.	CAPACITACIONES	1. Capacitaciones obligatorias a funcionarios responsables del proceso SIA, con el propósito de que comprendan qué se debe registrar y cómo.	Capacitaciones (2 al año). Una por semestre.	2	2024/07/03	2025/06/30	50%	Dos capacitaciones presenciales: 21 de oct y 6 de nov encaminadas en analizar la gestión de las diferentes funcionalidades a cargo de departamentos y programas en el SIA. Fruto de las capacitaciones se produjo una mejora en el 99% del registro de la labor académica, como se muestra en el Excel que se adjunta. Anexo 14. Lista de asistencia, inf cumplimiento de la labor académica docente.
18	FILA_18	19 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL	6,1	Labor académica docentes	Deficiencias en el control y seguimiento de labor académica de los docentes planta y contratados: Se evidencia en el SIA, inconsistencias frente al no cumplimiento de carga labor académica, esto, no permite tener claridad sobre las necesidades de contratación o vinculación de nuevos docentes, pagos inconsistentes al no cumplir con la labor académica concertada.	COMUNICADO	2. Recordatorio de la Vicerrectoría Académica dirigida a los Consejos de Facultad, recordando la obligatoriedad del Instructivo I-DC-776 (Punto 13 y 14)	2 Recordatorios al año. 1 por semestre.	2	2024/07/03	2025/06/30	50%	Circular 39 del 8 de oct del 2024. Dirigido a directores de departamento y decanos de facultad, se recuerda cumplimiento de la labor académica, instructivo para la concertación y aprobación de las labores académicas docentes de planta, ocasionales y catedráticos; se remite comunicado del 26 de nov de 2024, recordando la presentación de inf labor académica. Ver ANEXO 15,
19	FILA_19	20 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL	6,2	Labor académica docentes	Deficiencias en el control y seguimiento de labor académica de los docentes planta y contratados: Se evidencia en el SIA, inconsistencias frente al no cumplimiento de carga labor académica, esto, no permite tener claridad sobre las necesidades de contratación o vinculación de nuevos docentes, pagos inconsistentes al no cumplir con la labor académica concertada.	MONITOREOS SIA	3. Monitoreo de la parametrización que se realizó al SIA de acuerdo a la norma interna	2 veces al año	2	2024/07/03	2025/06/30	50%	La oficina de sistemas acompañó el proceso de concertación de labor académica a Facultades y ViceAcadémica en el 2024 mediante monitoreo en el SIA, sesiones presenciales el 8 de agosto; 16,17 y 18 de dic 2024 se realiza el monitoreo del segundo semestre. Adjuntan videos: <a href="https://www.facebook.com/udecaldas/videos/392472430147738/">https://www.facebook.com/udecaldas/videos/392472430147738/</a> <a href="https://www.facebook.com/udecaldas/videos/1002891178223485/">https://www.facebook.com/udecaldas/videos/1002891178223485/</a>
20	FILA_20	21 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL	7	Actas Reconocimiento Puntos Salariales	La Universidad de Caldas, reconoció puntos salariales y bonificaciones asignadas por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) de la Universidad de Caldas y ordenó su inclusión en nómina, sin contar con las actas elaboradas ni firmadas como lo ordena el Acuerdo 046 de 2009, lo que genera expedición de actos administrativos sin el debido soporte legal.	FIRMA ACTAS	1. Descargar las actas del Sistema de Administración de Gestión Humana SARA WEB de la vigencia 2023 para su posterior firma de manera digital	Descarga de 29 Actas	29	2024/07/03	2024/08/03	100%	Actualmente se cuenta con las 29 actas de la vigencia 2023 debidamente firmadas de manera digital Se adjuntan ANEXO 17. Se dá continuidad en el periodo 2024 y se proyecta como acción permanente.

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	4400%	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	CTIVIDADES / UNIDAD DE MEDID	NTIDADES U	DADES / FECHA DI	ES / FECHA DE TER	IADES / PLAZO EN SI	VANCE FISI	OBSERVACIONES
21	FILA_21	22 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	7,1	Actas Reconocimiento Puntos Salariales	La Universidad de Caldas, reconoció puntos salariales y bonificaciones asignadas por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) de la Universidad de Caldas y ordenó su inclusión en nómina, sin contar con las actas elaboradas ni firmadas como lo ordena el Acuerdo 046 de 2009, lo que genera expedición de actos administrativos sin el debido soporte legal.	ACTAS	Actas	11	2024/07/03	2025/06/30	52	100%	Se adjuntan 15 actas de la vigencia 2024 corte septiembre. Se adoptó la práctica de tener elaborada el acta de la reunión anterior al momento de realizar la próxima; las actas de los meses octubre y noviembre están pendientes de incorporar los ajustes solicitados por uno de los miembros del CIARP. <b>ANEXO 18.</b> Actas.
22	FILA_22	23 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	8	Reconocimiento y pago puntos salariales	SARA WEB-proceso de liquidación de nómina, no garantiza la correcta aplicación de los puntos salariales y bonificaciones reconocidos a docentes, adicional, se reconoció puntos salariales y bonificaciones asignadas por el CIARP y ordenó su inclusión en nómina, con fecha de vigencia para aplicación diferente a lo ordenado en el Acuerdo 046 de 2009 generando pagos mayores a lo autorizado.	DIAGNOSTICO DE VIABILIDAD	Diagnóstico de Viabilidad	1	2024/07/03	2025/06/30	52	100%	Realizada la revisión con el Ingeniero que presta el soporte al Sistema SARA WEB, se encontró que la Plataforma se encuentra parametrizada para dar cumplimiento al Decreto 1279 de 2002. <b>ANEXO 19</b> Diagnostico de viabilidad para determinar si los criterios para la aplicación de la modificación de los puntos salariales están parametrizados en el Sistema Sara WEB de acuerdo a la norma.
23	FILA_23	24 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	8,1	Reconocimiento y pago puntos salariales	SARA WEB-proceso de liquidación de nómina, no garantiza la correcta aplicación de los puntos salariales y bonificaciones reconocidos a docentes, adicional, se reconoció puntos salariales y bonificaciones asignadas por el CIARP y ordenó su inclusión en nómina, con fecha de vigencia para aplicación diferente a lo ordenado en el Acuerdo 046 de 2009 generando pagos mayores a lo autorizado.	ACTOS ADMINISTRATIVOS POR FACTOR	Actos Administrativos por factor de asignación de puntos	2	2024/07/03	2025/06/30	52	100%	Para la vigencia 2024 se han expedieron los actos administrativos que reconozcan e incluyan en nómina los puntos de los docentes de planta de manera separada por factor, se adjuntan 4 resoluciones de la vigencia. <b>ANEXO 20</b>
24	FILA_24	25 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	9	Pago per cápita- Contrato ODS 92 – 2023	En modalidad contratación directa suscribió contrato ODS-92 2023, objeto: "la prestación de servicios de salud de estudiantes de pregrado y tecnologías", con la Corporación IPS Universitaria de Caldas por \$1.130.038.996, forma de pago per cápita tomando como universo la población de 16.0000 estudiantes, cuando de acuerdo al certificado de registro académico y bases de datos remitido por la Universidad los estudiantes matriculados para la vigencia 2023 fue de 14.297, pagando un per cápita de más de 1.703 estudiantes no matriculados por \$120.278.467.	INSTRUCTIVO PARA LA ETAPA DE COTIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	Realizar un Instructivo para el estudio de mercado previo a la suscripción del contrato de salud para la comunidad estudiantil de la universidad de caldas, que recoja los requerimientos de la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, al igual que los demás servicios ofertados a nuestra comunidad y otras necesidades que evidencie el contratante.	1	2024/08/01	2024/12/20	21	50%	<b>ANEXO 21</b> Frente a los lineamientos y requerimientos a documentar se tiene definido el borrador del mismo. Queda pendiente su estructuración mediante circular o instructivo SIG, en análisis por Contratación y Vicerrectoría Administrativa
25	FILA_25	26 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	10	Cumplimiento del objeto contractual	ODS 1083 – 2023.Vencido plazo de ejecución contractual se evidenció que no se ha entregado el bien contratado y tampoco suscrito prórroga, cesión o figura jurídica que explique lo sucedido. Situación que se presenta por incumplimiento de funciones de supervisión(no informar a la administración los motivos que dieron origen a que el objeto contractual no se ejecutara de acuerdo con las obligaciones impuestas por la parte contratante)	CAPACITACION	1,Implementar actividades de capacitación periódica al personal encargado de ejercer la supervisión contractual.	2	2024/08/01	2025/08/01	52	100%	Se anexa evidencia de capacitación, citación y documento de unificación de criterios para culminar la actividad propuesta <b>VER ANEXO 22</b> . Se recomienda dar continuidad a esta actividad.
26	FILA_26	27 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	10,1	Cumplimiento del objeto contractual	ODS 1083 – 2023.Vencido plazo de ejecución contractual se evidenció que no se ha entregado el bien contratado y tampoco suscrito prórroga, cesión o figura jurídica que explique lo sucedido. Situación que se presenta por incumplimiento de funciones de supervisión(no informar a la administración los motivos que dieron origen a que el objeto contractual no se ejecutara de acuerdo con las obligaciones impuestas por la parte contratante)	FORTALECER EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN	2,Fortalecer el ejercicio de la supervisión contractual, a partir del reconocimiento del alcance funcional predicable del supervisor, la normativa aplicable, el desdoblamiento de proceso y el acompañamiento necesario a la actividad de supervisión contractual.	4	2024/08/01	2025/08/01	52	50%	Se anexa evidencia dos capacitaciones realizadas en julio y octubre del 2024. Se da continuidad en el resto del periodo <b>VER ANEXOS 23</b>

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											4400%	48
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDID	FECHAS DE INICIO / FECHA DE T	FECHA DE T	PLAZO EN SI	AVANCE FÍSIC	OBSERVACIONES	
27	28 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	10.2		ODS 1083 – 2023. Vencido plazo de ejecución contractual se evidenció que no se ha entregado el bien contratado y tampoco suscrito prórroga, cesión o figura jurídica que explique lo sucedido. Situación que se presenta por incumplimiento de funciones de supervisión (no informar a la administración los motivos que dieron origen a que el objeto contractual no se ejecutara de acuerdo con las obligaciones impuestas por la parte contratante)	MITIGAR EL RIESGO DE CUMPLIMIENTO LEGAL, A PARTIR DE LA NORMATIVA CONSOLIDADA Y ACTUALIZADA	3. Asegurar el reconocimiento e internalización de las normativa y procedimientos que sustentan, regulan y orientan la labor de supervisión contractual.	Normativa actualizada y procedimientos vigentes	12	2024/08/01	2025/08/01	50%	En sesión ordinaria Consejo de Facultad de Ciencias para la Salud, 2 de sep de 2024. Acta 26, abordó el tema gestión contractual de Departamentos, Programas de Posgrado, Programas Especiales y Proyectos. Se emitió oficio contentivo de los aspectos socializados en materia de supervisión. ANEXO 24 Oficio - Hoja de Cálculo en Drive, como herramienta colaborativa a partir del 2025-1	
FILA_27													
28	29 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	10.3		ODS 1083 – 2023. Vencido plazo de ejecución contractual se evidenció que no se ha entregado el bien contratado y tampoco suscrito prórroga, cesión o figura jurídica que explique lo sucedido. Situación que se presenta por incumplimiento de funciones de supervisión (no informar a la administración los motivos que dieron origen a que el objeto contractual no se ejecutara de acuerdo con las obligaciones impuestas por la parte contratante)	RECONOCER LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN	4. Garantizar participación efectiva del supervisor en la verificación y control de la ejecución del objeto contractual desde los frentes técnico, administrativo, financiero y presupuestal.	Informes de seguimiento contractual – Actas de recibido a satisfacción.	12	2024/08/01	2025/08/01	50%	Se aportan 6 Actas de Recibido a Satisfacción gestionadas por supervisores vigencia 2024, tomadas aleatoriamente, se realiza seguimiento a la ejecución del contrato e inf de seguimiento para radicación y pago. Traza de comunicaciones a través de 3 correos electrónicos, como seguimiento. Adicional al Drive como herramienta de seguimiento a cada orden contractual, formato excel. ANEXO 25	
FILA_28													
29	30 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	10.4		ODS 1083 – 2023. Vencido plazo de ejecución contractual se evidenció que no se ha entregado el bien contratado y tampoco suscrito prórroga, cesión o figura jurídica que explique lo sucedido. Situación que se presenta por incumplimiento de funciones de supervisión (no informar a la administración los motivos que dieron origen a que el objeto contractual no se ejecutara de acuerdo con las obligaciones impuestas por la parte contratante)	GARANTIZAR ADECUADA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE INICIO - LIQUIDACION	5. Fijar la responsabilidad del supervisor en los dos (2) extremos del contrato. A partir de: suscribir de forma completa y precisa el acta de inicio; suscribir de forma oportuna, completa y detallada el acta de liquidación del contrato, asegurando fidejidad en la calidad de la información y en el balance obligacional - presupuestal de la orden contractual a cargo.	Actas de Inicio – Actas de Liquidación	12	2024/08/01	2025/08/01	50%	Se aporta 6 Actas de Inicio gestionadas por los supervisores del 2024. Tomadas aleatoriamente, dan cuenta del perfeccionamiento y legalización del contrato para dar inicio a su ejecución. 5 Actas de Liquidación gestionadas por los supervisores del 2024, tomadas aleatoriamente, dan cuenta de las resultados de ejecución, cierre y finiquito de los objetos contractuales celebrados. ANEXO 26	
FILA_29													
30	31 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	10.5		ODS 1083 – 2023. Vencido plazo de ejecución contractual se evidenció que no se ha entregado el bien contratado y tampoco suscrito prórroga, cesión o figura jurídica que explique lo sucedido. Situación que se presenta por incumplimiento de funciones de supervisión (no informar a la administración los motivos que dieron origen a que el objeto contractual no se ejecutara de acuerdo con las obligaciones impuestas por la parte contratante)	DESARROLLAR SOFTWARE COMO HERRAMIENTA IDONEA EN EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN	6. Implementar herramientas de control parametrizado, a través de los sistemas de información, con el fin de que los supervisores puedan conocer y controlar en tiempo real el estado de cada una de sus ordenes contractuales, identificando condiciones de adición, prórroga, suspensión, terminación anticipada y liquidación dentro del término.	Sistema de información parametrizado con el SINCO. (desarrollo de software)	12	2024/08/01	2025/08/01	20%	Mediante Oficio a la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se solicita revisar e identificar condiciones de pertinencia para parametrizar herramienta para la gestión y control de la inf. Se compartirá hoja de cálculo a través de Drive, a fin de que los Departamentos, Áreas, Programas y Proyectos Especiales, diligencien la inf., herramienta de trabajo colaborativo. Anexo 27 y 24	
FILA_30													
31	32 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	11	Utilización de los objetos contractuales SG 120- 2023 y ODC 168- 2023	Se presentaron deficiencias en la ejecución de los objetos contractuales adquiridos mediante procesos contractuales SG 120- 2023 y ODC 168- 2023, el primero para la adquisición de computadores y el segundo para la compra de una máquina lavador de granos de cereal de tambor giratorio. Debido a una deficiente planificación, inversión de los recursos públicos, lo que trae consigo ineficacia e ineficiencia en la utilización de los mismos. La universidad corrige lo observado por la CGR y se configura como un hallazgo con beneficio cualitativo de auditoría.	INSTRUCTIVO	1. Definir a través de un instructivo SIG, una directriz para la compra y entrega de equipos de cómputo inmediatamente son adquiridos e inventariados, con el fin de garantizar el uso y disposición, evitando ineficiencia en el uso de los mismos.	Instructivo SIG publicado.	1	2024/06/25	2024/08/31	100%	Se actualiza el procedimiento P-PL-359 PROCEDIMIENTO PARA LA PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, incorporando las directrices sobre la adquisición de servicios tecnológicos, su disposición en el inventario y su entrega. ANEXO 28 <a href="http://sig.uccaldas.edu.co/gestionDocumental/visitaDetalleProcedimiento.php?codDoc=MsUS&amp;versionDoc=\$&amp;codProceso=PL">http://sig.uccaldas.edu.co/gestionDocumental/visitaDetalleProcedimiento.php?codDoc=MsUS&amp;versionDoc=\$&amp;codProceso=PL</a>	
FILA_31													
32	33 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F				COMUNICADOS	2. Emitir comunicados semestralmente para dar a conocer a los ordenadores del gasto los términos de la resolución de Rectoría 00001136 de 2014 en especial los aspectos del artículo 3	Comunicado	2	2024/08/01	2025/06/30	50%	Con base en la resolución y los ajustes al procedimiento P-PL-359 PROCEDIMIENTO PARA LA PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, se elaboró el comunicado que será difundido a los ordenadores del gasto para aplicar los lineamientos en los casos que se requiera. ANEXO 29. Pendiente socialización.	
FILA_32													
33	34 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL F	12	Gestión Documental en expedientes contractuales	Archivo de expedientes contractuales, en muestra seleccionada, es permanente la falta de inf. de la ejecución contractual que permita informar sobre el cumplimiento del objeto contractual. Situación que se presenta por falta de seguimiento, control y monitoreo del área de contratación del expediente contractual, lo que trae consigo pérdida de información documental, pérdida del histórico contractual y pérdida del valor probatorio.	Propuesta - Modificación Manual de contratación - Archivo	Presentar para la consideración y firma del señor Rector, modificación del Manual de Contratación (Resolución No. 666 de 2017), bajo el entendido de armonizar dicha disposición normativa con lo dispuesto en el artículo 50 del Estatuto de Contratación (Acuerdo No. 08 de 2017), frente a la completitud del expediente contractual	1. Análisis normativo institucional respecto al archivo del expediente contractual. 2. Mesa técnica con el Grupo Interno de Trabajo de Administración de Documentos. 3. Propuesta de modificación al Manual de Contratación	3	2024/07/25	2025/01/23	100%	Reunión adelantada con el GIT de Administración de Documentos, la Oficina Financiera, Secretaría General, la Jefatura de Sistemas y GIT de Contratación y Convenios donde se estableció la hoja de ruta para dar cumplimiento a la actividad propuesta. Se anexa proyecto de modificación del artículo 42 de la resolución 666 de 2017 Manual de Contratación, y formato de asistencia. ANEXO 30	
FILA_33													

[1]	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	4400%	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDID	UNIDADES U	FECHA DI	FECHA DE TER	FECHAS / PLAZO EN SI	VANCE FISI	OBSERVACIONES
34	35 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL F		13 Adjudicación de convocatoria - Contrato - ODS 146-2023	En proceso de convocatoria pública No. 41 de 2023, cuyo objeto era contratar el servicio de transporte terrestre para atender el desplazamiento de los integrantes de la comunidad universitaria involucrados en el desarrollo de las actividades académicas y otros desplazamientos asociados a los programas y proyectos de orden administrativo, ambiental y misional, a contratista que presentó propuesta económica que superó el techo presupuestal; siendo esto causal de rechazo como lo contempla en su numeral 13 literal c de la propia convocatoria.	Capacitación Interna	Realizar capacitación con el Grupo Interno de Contratación y Convenios sobre el proceso de contratación en la modalidad de convocatoria pública, sus procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión y las implicaciones derivadas de la omisión de la verificación de los requisitos legales para la celebración de contratos a través de la citada modalidad.	Dos (2) capacitaciones	2	2024/07/17	2025/02/13		100%	Se anexa evidencia de capacitación, citación y documento de unificación de criterios remitido a los integrantes del Grupo Interno de Trabajo de Contratación y Convenios para culminar la actividad propuesta. <b>ANEXO 31</b> Se recomienda dar continuidad a los procesos de reintroducción, capacitación y actualización al equipo de trabajo
	FILA_34												
35	36 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL F		14 Autorización de pagos - Informes de contratistas	En algunos contratos de la muestra contractual seleccionada aportada por la oficina jurídica de la Universidad de Caldas es permanente que las autorizaciones de pagos - informes del contratista no refleje el avance de la ejecución contractual no permitiendo hacer una revisión acorde con las obligaciones pactadas por parte del contratista, solo se limitan a indicar que las obligaciones se cumplieron en forma general sin soporte alguno. Situación que se presenta por omisión al cumplimiento de las obligaciones que tiene el supervisor de autorizar los pagos siempre y cuando el contratista soporte la ejecución contractual lo que genera imposibilidad de verificar la ejecución en el expediente contractual e incertidumbre de su ejecución.	Propuesta - Modificación Manual de contratación - Archivo	Presentar para la consideración y firma del señor Rector, modificación del Manual de Contratación (Resolución No. 666 de 2017), bajo el entendido de armonizar dicha disposición normativa con lo dispuesto en el artículo 50 del Estatuto de Contratación (Acuerdo No. 08 de 2017), frente a la completitud del expediente contractual	1. Análisis normativo institucional respecto al archivo del expediente contractual. 2. Mesa técnica con el Grupo Interno de Trabajo de Administración de Documentos. 3. Propuesta de modificación al Manual de Contratación	3	2024/07/25	2025/01/23		100%	Reunión adelantada con el GIT de Administración de Documentos, la Oficina Financiera, Secretaría General, la Jefatura de Sistemas y GIT de Contratación y Convenios donde se estableció la hoja de ruta para dar cumplimiento a la actividad propuesta. Se anexa proyecto de modificación del artículo 42 de la resolución 666 de 2017 Manual de Contratación, y formato de asistencia. <b>ANEXO 30</b>
	FILA_35												
36	37 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL F		15 Inventario de bienes	En la revisión a la muestra del inventario realizada por el equipo auditor el 20 de marzo del presente año, se evidenció que el SONÓMETRO DIGITAL, S/N 160709788, MARCA EXTECH, MODELO 9WTE8, COLOR VERDE Y NEGRO con placa de identificación 138876 no reposa en la entidad y no se tiene certeza de la existencia y ubicación del mismo, generando un faltante en el inventario de la Universidad. Lo anterior es ocasionado por debilidades en la custodia de los bienes que tienen bajo su responsabilidad los funcionarios de la Universidad de Caldas. Situación que se genera por faltante en inventarios, generando una posible pérdida para la Universidad de Caldas por \$1.215.383.	ACTA DE GESTION	1. Levantamiento de acta donde conste el estado del bien identificado como: SONÓMETRO DIGITAL, S/N160709788, MARCA EXTECH, MODELO 9WTE8, COLOR VERDE Y NEGRO con placa de inventario Nro. 138876, documento que se remitirá para el inicio de las gestiones pertinente por parte del Grupo de Control Disciplinario y demás instancias.	Acta	1	2024/08/01	2025/06/30		100%	Acta de junio de 2024 mediante la cual se realiza visita de inspección, con el fin de adelantar gestiones por parte del Grupo Interno de Control Disciplinario, en los términos definidos por la profesional de dicha área encargada de adelantar el proceso correspondiente. <b>Anexo 32</b>
	FILA_36												
37	38 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL F		15.1 Inventario de bienes	En la revisión a la muestra del inventario realizada por el equipo auditor el 20 de marzo del presente año, se evidenció que el SONÓMETRO DIGITAL, S/N 160709788, MARCA EXTECH, MODELO 9WTE8, COLOR VERDE Y NEGRO con placa de identificación 138876 no reposa en la entidad y no se tiene certeza de la existencia y ubicación del mismo, generando un faltante en el inventario de la Universidad. Lo anterior es ocasionado por debilidades en la custodia de los bienes que tienen bajo su responsabilidad los funcionarios de la Universidad de Caldas. Situación que se genera por faltante en inventarios, generando una posible pérdida para la Universidad de Caldas por \$1.215.383.	REPORTE POR FUNCIONARIO	2. Envío anual del reporte personalizado, a los funcionarios con bienes a su cargo	Reporte	1	2024/08/01	2025/06/30		100%	Mediante correo electrónico, el área de Inventarios remitió a 712 responsables el repote de los bienes a cargo. Proceso iniciado en el mes de febrero y terminado en abril de 2024 <b>Anexo 33</b>
	FILA_37												

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	4400%	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDID	UNIDADES U	FECHA DI	FECHA DE TER	FECHA DE TER	PLAZO EN SI	VANCE FISI	OBSERVACIONES
38	39 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL		15,2	Inventario de bienes	En la revisión a la muestra del inventario realizada por el equipo auditor el 20 de marzo del presente año, se evidenció que el SONÓMETRO DIGITAL, S/N 160709788, MARCA EXTECH, MODELO 9WTE8, COLOR VERDE Y NEGRO con placa de identificación 138876 no reposa en la entidad y no se tiene certeza de la existencia y ubicación del mismo, generando un faltante en el inventario de la Universidad. Lo anterior es ocasionado por debilidades en la custodia de los bienes que tienen bajo su responsabilidad los funcionarios de la Universidad de Caldas. Situación que se genera por faltante en inventarios, generando una posible pérdida para la Universidad de Caldas por \$1.215.383.	COMUNICADOS	3,Comunicados semestrales recordando la importancia del cuidado y custodia de los bienes por parte de los responsables de éstos y el procedimiento en caso de hurtos o pérdidas	Comunicado	2	2024/08/01	2025/06/30		48	Se han enviado 10 comunicados a los funcionarios y docentes, informando sobre la importancia del cuidado de los bienes y los procedimientos asociados a ellos, entre los cuales se ha enunciado el que se adelanta en caso de hurto o pérdida. <b>Anexo 34</b>
FILA_38													100%	
39	40 AVANCE O SEGUIMIENTO DEL		15,3	Inventario de bienes	En la revisión a la muestra del inventario realizada por el equipo auditor el 20 de marzo del presente año, se evidenció que el SONÓMETRO DIGITAL, S/N 160709788, MARCA EXTECH, MODELO 9WTE8, COLOR VERDE Y NEGRO con placa de identificación 138876 no reposa en la entidad y no se tiene certeza de la existencia y ubicación del mismo, generando un faltante en el inventario de la Universidad. Lo anterior es ocasionado por debilidades en la custodia de los bienes que tienen bajo su responsabilidad los funcionarios de la Universidad de Caldas. Situación que se genera por faltante en inventarios, generando una posible pérdida para la Universidad de Caldas por \$1.215.383.	VISITAS ALEATORIAS	4,Visitas aleatorias a los funcionarios responsables de bienes, a fin de constatar su estado	Nro. de visitas	50	2024/08/01	2025/06/30		48	Se han realizado 56 visitas aleatorias a los funcionarios responsables de bienes, constatando físicamente los bienes frente a lo reportado en el sistema y su estado. <b>Anexo 35</b>
FILA_39													100%	